ADENDA Nº 01

PAC 21/2016 – ID 307.886 – CONTRATO Nº 10/16

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS"

Entre la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Bruselas Nº 1880 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, RUC N° 80009124-8, representada para este acto por el Abog. José Enrique García, en su carácter de CONTRALOR GENERAL, con Cédula de Identidad N° 1.031.159, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L**, RUC Nº 80007525-0 domiciliada en Choferes del Chaco Nº 1956 entre José A. Flores y Teodoro S. Mongelós de la ciudad Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la señora María Cristina Balbuena Cáceres con C.I. Nº 1.874.842 en calidad de Representante Legal, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS"**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

1 OBJETO:

La presente Adenda del Contrato Nº 10/16, adjudicada por modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/16 tiene por objeto ampliar la siguiente Cláusula:

Nº 5: Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes (Art. 37, inc c, de la Ley Nº 2051/2013 "De Contrataciones Públicas".

El monto ampliado corresponde a la suma de guaraníes **nueve millones ochocientos mil setecientos nueve (G. 9.800.709), conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad a ampliar	Precio Total
1	44103105-001	Cartucho HP 720-895c Negro (HP 45A)	259.843	11	2.858.273
3	44103105-001	Cartucho HP 840-920-990 Negro (HP 6615 D)	245.525	8	1.964.200
15	44103103-001	Tóner para Laser HP 2300 (Q2610A)	1.075.078	2	2.150.156
16	44103103-001	Tóner para Laser HP 3005	867.100	2	1.734.200
17	44103103-001	Tóner para Laser HP P2015 (7553A)	546.940	2	1.093.880
				Total ampliado	**9.800.709**

Nº 9: Formas y Términos para Garantizar el Cumplimiento de Contrato:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

Los términos contenidos en el Contrato Nº 10/2016 que no fueron modificados por efecto del presente instrumento jurídico subsistirán en sus mismos términos.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: [illegible]

...///

ADENDA Nº 01

PAC 21/2016 – ID 307.886 – CONTRATO Nº 10/16

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS"

///...

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 23-12-16.

MARÍA CRISTINA BALBUENA CÁCERES
MASTER SOFT PARAGUAY SRL
PROVEEDOR

ABOG. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
CONTRALOR GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: masterpat@rdc.com.py
www.mastersoftcom.py

DGA/DAL/DCyG/es